INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

N.º EXPEDIENTE : 2019-650210 TIPO: Servicios PROCEDIMIENTO: Abierto

TÍTULO: REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ADAPTACIÓN DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DEL TRAMO NORTE DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE SEVILLA A LA PLATAFORMA RESERVADA SE-03.

Andalucía se mueve con Europa

1.- Antecedentes.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, por Resolución de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación para el contrato de servicios "**2019-650210 Revisión, actualización normativa y adaptación de los proyectos constructivos del Tramo Norte de la Línea 3 de Metro de Sevilla a la plataforma reservada SE-03"**.

Con fecha 30 de diciembre de 2019, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del servicio anteriormente citado por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Con fecha 23 de enero de 2020, por Resolución de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se designó a los miembros de la Comisión Técnica en el expediente de contratación indicado, quedando integrada por:

- José Luis Romero Pérez, Subdirector General de Movilidad de la Dirección General de Movilidad.
- Francisco Jesús Bernal Jódar, Titulado Superior ICCP adscrito al Servicio de Infraestructura del Transporte de la Dirección General de Movilidad.
- Jesús Tovar Asenjo, Titulado Superior ICCP adscrito al Servicio de Infraestructura del Transporte de la Dirección General de Movilidad.

El contrato tiene un importe de licitación (IVA incluido) de 433.182,88 euros y un plazo de ejecución previsto de 10 meses.

El plazo fijado para la presentación de ofertas finalizó el día 31 de enero de 2020.

2.- Ofertas presentadas.

A continuación se relacionan, por orden alfabético, las empresas que han concurrido a la licitación:

1. Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A. (AYESA).
2. Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L. (EPTISA).
3. Consultores de Ingeniería UG21, S.L. (UG21).

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/16

3.- Elementos de valoración de las ofertas.

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio comparativo de las ofertas recibidas y admitidas. La metodología empleada ha sido la siguiente:

1. Análisis y valoración por los Técnicos del Servicio de Infraestructura del Transporte de la Dirección General de Movilidad, indicados en la Resolución que designa a los miembros de la Comisión Técnica, de las ofertas técnicas.

2. Redacción del presente informe.

A continuación se exponen los criterios de valoración considerados por la Comisión Técnica, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

I.- En el Anexo VIII "SOBRE N° 2.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR" del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se han incluido los siguientes criterios de adjudicación:

Criterio CVJ-1. Metodología propuesta por la empresa licitadora.

Metodología que se propone para el desarrollo de los trabajos objeto del contrato.
Esta metodología deberá englobar, al menos:

a) Una descripción completa de los trabajos a desarrollar por el equipo consultor.
b) Dimensionamiento de los equipos de trabajo y medios necesarios para desarrollar los trabajos. Esta información no puede adelantar el contenido de la oferta en relación con la experiencia del equipo a incluir en el sobre número 3.
c) Descripción de las tareas de coordinación necesarias entre especialistas en las diferentes disciplinas para desarrollar estos trabajos (incluyendo las necesarias reuniones con la Dirección General de Movilidad).
d) Una programación de los trabajos. Incluyendo como mínimo las actividades o trabajos a desarrollar en cada subtramo que ponga de manifiesto la viabilidad de la ejecución,los hitos de entrega de la campaña geotécnica complementaria, la entrega del proyecto terminado de cada subtramo, entrega final completa del proyecto, las aprobaciones de la Dirección de obra de cada subtramo y proyecto final estimando en 10 y 15 días teóricos la evaluación respectivamente.

Con todos estos puntos definidos anteriormente se conocerá la adecuación de la propuesta de la empresa licitadora al Pliego de Prescripciones Técnicas y su conocimiento del trabajo a realizar.
Para ello se dispone de un máximo de 10 páginas (una hoja, dos páginas), utilizando la fuente Times New Roman con un tamaño de letra 12 e interlineado sencillo.

Criterio CVJ-2. Diseño de la Campaña Geotécnica Complementaria.

Se debe proponer un Diseño de Campaña Geotécnica Complementaria que tiene por objeto obtener mayor información de la inicialmente conseguida al objeto de: completar reconocimientos hasta superar los niveles de las pantallas proyectadas, completar la cobertura de la traza del túnel de línea hasta una distancia media de sondeos de 200 m., obtener parámetros geotécnicos específicos en cada estación y reconocer estructuras y edificaciones.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/16

Además, la propuesta de Campaña Geotécnica debe ser coherente con los trabajos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La descripción de la campaña geotécnica complementaria propuesta debe incluir:

a) Descripción de las necesidades o deficiencias encontradas en el proyecto, medidas a adoptar y cómo se ha tenido en cuenta en el diseño de la campaña Geotécnica Complementaria. Como mínimo deberá incluirse los trabajos necesarios para definir y aclarar los temas indicados en el párrafo anterior. También se tendrá en cuenta la localización y corrección de otras deficiencias no indicadas y que sean aclaradas e incluidas en la campaña geotécnica.

b) Listado de ensayos a ejecutar, zona de ejecución propuesta, viabilidad de ejecución, tiempo de ejecución, tiempos de evaluación de datos y entrega.

Para ello se dispone de un máximo de 5 páginas (una hoja, dos páginas), utilizando la fuente Times New Roman con un tamaño de letra 12 e interlineado sencillo.

Nota: En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

II.- En el Anexo XI "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN" del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se establece la puntuación a otorgar a cada uno de estos apartados de la siguiente forma:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: *45 puntos (umbral mínimo: 25 puntos).*

1. CVJ-1. Metodología propuesta por la empresa licitadora: *25 puntos.*

Metodología que se propone para el desarrollo de los trabajos objeto del contrato. Esta metodología deberá englobar, al menos:

a) Una descripción completa de los trabajos a desarrollar por el equipo consultor. Se valorarán los trabajos a realizar, su necesidad, desarrollo y adaptación a las necesidades de este contrato.

b) Dimensionamiento de los equipos de trabajo y medios necesarios para desarrollar los trabajos. Se valorará una correcta adecuación de los equipos de trabajo con respecto a los trabajos a desarrollar, así como los medios necesarios para ejecutarlos. En ningún caso se valorarán aspectos relacionados con la titulación o experiencia del personal.

c) Descripción de las tareas de coordinación necesarias entre especialistas en las diferentes disciplinas para desarrollar estos trabajos (incluyendo las necesarias reuniones con la Dirección General de Movilidad). Se valorará una adecuada coordinación entre las disciplinas para el desarrollo de los trabajos y que se tenga en cuanta dentro de esta coordinación a la Dirección General de Movilidad.

d) Una programación de los trabajos. Incluyendo como mínimo las actividades o trabajos a desarrollar en cada subtramo que ponga de manifiesto la viabilidad de la ejecución,los hitos de entrega de la campaña geotécnica complementaria, la entrega del proyecto terminado de cada subtramo, entrega final completa del proyecto, las aprobaciones de la Dirección de obra de cada subtramo y proyecto final estimando en 10 y 15 días teóricos la evaluación respectivamente.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/16

La valoración de los distintos apartados será la siguiente:

El apartado a) será evaluado de 0 a 5 puntos.
El apartado b) será evaluado de 0 a 4 puntos.
El apartado c) será evaluado de 0 a 4 puntos.
El apartado d) será evaluado de 0 a 12 puntos.

2. CVJ-2. Diseño de la Campaña Geotécnica Complementaria : *20 puntos.*

Se debe proponer un Diseño de Campaña Geotécnica Complementaria que tiene por objeto obtener mayor información de la inicialmente conseguida al objeto de: completar reconocimientos hasta superar los niveles de las pantallas proyectadas, completar la cobertura de la traza del túnel de línea hasta una distancia media de sondeos de 200 m., obtener parámetros geotécnicos específicos en cada estación y reconocer estructuras y edificaciones.

Además, la propuesta de Campaña Geotécnica debe ser coherente con los trabajos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

La descripción de la campaña geotécnica complementaria propuesta debe incluir:

a) Descripción de las necesidades o deficiencias encontradas en el proyecto, medidas a adoptar y cómo se ha tenido en cuenta en el diseño de la campaña Geotécnica Complementaria. Como mínimo deberá incluirse los trabajos necesarios para definir y aclarar los temas indicados en el párrafo anterior. También se tendrá en cuenta la localización y corrección de otras deficiencias no indicadas y que sean aclaradas e incluidas en la campaña geotécnica.
b) Listado de ensayos a ejecutar, zona de ejecución propuesta, viabilidad de ejecución, tiempo de ejecución, tiempos de evaluación de datos y entrega.

La valoración de los distintos apartados será la siguiente:

El apartado a) será evaluado de 0 a 10 puntos.
El apartado b) será evaluado de 0 a 10 puntos.

4.- Valoración de ofertas.

Reunida la Comisión Técnica formada por los técnicos encargados de examinar la documentación técnica (sobre n.° 2), que ha sido entregada, tomando como referencia los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, que figuran en el Anexo XI "Criterios de adjudicación y baremos de valoración" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores admitidos.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/16

CVJ-1. Metodología propuesta por la empresa licitadora. De 0 a 25 puntos

Sub-criterio a) Descripción completa de los trabajo a desarrollar por el equipo consultor (0 a 5 puntos)		
	EMPRESA	**PUNT.**
1	**Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A. (AYESA)** El licitador especifica los principales alcances incluidos o no incluidos en la propuesta y que marcan sus premisas de trabajo. En base a lo anterior establece un procedimiento de los trabajos a realizar que no queda suficientemente claro en el expositivo, refiriéndose a una serie de fases en el mismo que no se detallan o que no se sabe si coincide con las denominadas "líneas de revisión de los proyectos" a las que se refiere el licitador en su propuesta. En la descripción de los trabajos propiamente dicha a desarrollar por el equipo consultor se centra la exposición en aquellos aspectos particulares de los trabajos a realizar y que se requieren bajo su criterio para adaptarse a las necesidades del contrato, remarcando que se incluyen aquellos aspectos en los que el consultor aporta un valor añadido propio, pero sin especificar con claridad en qué consistiría dicho valor añadido. En definitiva, se realiza una descripción de los trabajos confusa para los evaluadores haciéndola difícil de valorar, que no se adecua a la estructura de necesidades indicadas en el PPTP (por ejemplo, análisis multicriterio en talleres y cocheras no entendido como tal en la propuesta presentada o aspectos relativos al cambio climático sólo focalizados en la parte de proyecto arquitectónico y no al proyecto en su totalidad). Descripción confusa e insuficiente.	**2**
2	**Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L. (EPTISA)** El licitador aporta un plano de la traza con un pequeño reportaje fotográfico y establece un listado de deficiencias y carencias detectadas en los proyectos de construcción que motivan su propuesta de trabajos a desarrollar (por ejemplo: falta de datos y deficiencias en la información proporcionada en la campaña geotécnica realizada, falta de justificación de parámetros geotécnicos en los subtramos, deficiencias en el método de cálculo de pantallas y sobredimensionamiento en sus armados, falta de definición y valoración de puertas de andenes, falta de inclusión de aspectos relacionados con el cambio climático...). Seguidamente establece una serie de criterios generales para la revisión y actualización de los proyectos e incluye una tabla con las descripciones de las actividades más significativas (no todas) a realizar en los principales anejos identificados en el marco del PPTP que rige el contrato (cartografía, geología y procedencia de materiales, geotecnia, trazado, drenaje, estructuras, estaciones, obra civil de instalaciones, integración urbana, estudio ambiental, resposición de servicios y expropiaciones). En definitiva, se realiza una descripción de los trabajos correcta para los evaluadores y que se adecua parcialmente a la estructura de necesidades indicadas en el PPTP (por ejemplo, se echa en falta referencias a la actualización de la demanda, en el caso de integración urbana y reordenación de viales sólo se refiere al diseño de pavimentos en talleres y cocheras y no se especifica nada para el resto de los subtramos). Descripción correcta pero con bajo nivel de detalle.	**3**
3	**Consultores de Ingeniería UG21, S.L. (UG21)**	**4**

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/16

Sub-criterio a) Descripción completa de los trabajo a desarrollar por el equipo consultor (0 a 5 puntos)		
	EMPRESA	**PUNT.**
	En base al establecimiento de una serie de premisas básicas indicadas por el licitador, se establece por éste un desglose de los trabajos a efectuar en el marco del PPTP que rige el contrato con descripción pormenorizada (donde se requiere) de las actividades a realizar en cada uno de los proyectos, listando todos los documentos y anejos de que consta cada proyecto a revisar y actualizar. Añade además aspectos relevantes que vienen a complementar las prescripciones técnicas mínimas exigidas en el propio PPTP (por ejemplo, revisión del diseño de las estaciones teniendo en cuenta la explotación de Línea 1 de metro de Sevilla, actualización de la demanda teniendo en cuenta el impacto de los desarrollos en la zona de Sur de Sevilla a la que servirá la Línea 3) o de un preestudio de la documentación facilitada en la licitación (desvíos provisionales de tráfico, reposición de Metrocentro). Presenta un plano de la línea con un pequeño reportaje fotográfico fruto de visita realizada in situ a los principales lugares por los que transcurrirá la futura traza. En definitiva, se realiza una descripción de los trabajos adecuada y fácilmente trazable para los evaluadores por cuanto se adapta a la estructura de necesidades indicadas en el PPTP. Descripción correcta y con nivel de detalle suficiente.	

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/16

Subcriterio b) Dimensionamiento de los equipos de trabajo y medios necesarios para desarrollar los trabajos (de 0 a 4 puntos)		
	EMPRESA	**PUNT.**
1	**Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A. (AYESA)** Se aporta un organigrama funcional con la estructura del equipo de proyecto, planteándose dos equipos de trabajo para las actividades identificadas como principales por el licitador y un equipo de trabajo para las actividades transversales (en el cual se integran 3 empresas colaboradoras en las materias de topografía y cartografía, campaña geotécnica complementaria y arqueología, que no se identifican en la propuesta). Además se indica que se contará con un equipo de asesores especialistas en estructuras, geología/geotecnia, arquitectura/integración urbanística y medioambiente. El equipo propuesto en cuanto a perfiles de puesto y disciplinas se adecua a los trabajos a desarrollar y a las diferentes disciplinas involucradas en el objeto del contrato. No obstante, no quedan claras en el organigrama presentado las interrelaciones entre los encargados de las actividades transversales (en las que se engloban las empresas colaboradoras) con los encargados de las actividades principales y de éstos con el equipo de asesores especialistas propuesto. Pese a que el licitador menciona en su propuesta titulaciones y en algún caso experiencia profesional de algunos de sus asesores, tal circunstancia no se han valorado por el comité técnico. En relación con los medios necesarios para ejecutar los trabajos el licitador no aporta información alguna al respecto, únicamente hace mención a sus oficinas y al equipamiento de las mismas. Dimensionamiento de equipo trabajo suficiente pero no se indican medios para su desarrollo.	**2**
2	**Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L. (EPTISA)** Se aporta una descripción del equipo humano que dedicará el licitador a los trabajos objeto del contrato con sus diferentes especialidades y un organigrama funcional con la estructura del equipo de proyecto, planteándose un equipo de trabajo con especialistas en trazado y movimiento de tierras, estructuras, geología/geotecnia, hidrología y drenaje, estaciones, plaforma y vía, integración urbana, medioambiente y cambio climático, servicios afectados/expropiaciones y presupuestos (medios propios de EPTISA) además de asesores expertos en hidrogeología, geotecnia y estructuras (colaboradores externos), complementado con un equipo técnico de apoyo en cartografía/topografía, integración ambiental, seguridad/salud y supervisión/control de sondeos (medios externos a EPTISA). Además, se incluye en el organigrama tres empresas colaboradoras en geofísica (AGS), laboratorio (ELABORA) y sondeos (SONDEOS PEÑARROYA). El equipo propuesto en cuanto a perfiles de puesto y disciplinas se adecua a los trabajos a desarrollar y a las diferentes disciplinas involucradas en el objeto del contrato. En el organigrama presentado quedan claras las interrelaciones de los jefes de equipo con el equipo técnico de apoyo y de éstos con el equipo de asesores expertos propuesto. Pese a que el licitador menciona en su propuesta titulaciones y experiencia profesional de algunos de sus jefes de equipo (excepto los que cuya información debe incluirse en el sobre n°3) y de asesores externos, tal circunstancia no se han valorado por el comité técnico. Se aporta también información sobre los medios técnicos y oficinas que empleará el licitador para el desarrollo del objeto del contrato así como los que se utilizarán en la campaña geotécnica complementaria (equipo de campo y laboratorio de ensayos, para los que se proponen subcontratistas diferentes). Dimensionamiento de equipo trabajo suficiente, indicándose medios necesarios para su desarrollo.	**3**
3	**Consultores de Ingeniería UG21, S.L. (UG21)**	**3**

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/16

Subcriterio b) Dimensionamiento de los equipos de trabajo y medios necesarios para desarrollar los trabajos (de 0 a 4 puntos)		
	EMPRESA	**PUNT.**
	Se aporta un organigrama funcional con la estructura del equipo de proyecto, planteándose un equipo de trabajo con especialistas en geotecnia, integración urbana y medio ambiente (medios propios de UG21) además de especialista en obras subterráneas y estaciones y paradas (colaboradores), complementado con un equipo de expertos en estructuras, arquitectura, tráfico, servicios afectados, hidrología y drenaje y seguridad y salud (medios propios de UG21) y técnicos de apoyo en delineación, calidad y mediciones/presupuestos (medios propios). Además, se incluye en el organigrama tres empresas colaboradoras en arqueología (ASTARTÉ), geotecnia/laboratorio (ELABORA) y topografía (TOPOINGENIA) . El equipo propuesto en cuanto a perfiles de puesto y disciplinas se adecua a los trabajos a desarrollar y a las diferentes disciplinas involucradas en el objeto del contrato. En el organigrama presentado quedan claras las interrelaciones de los especialistas con el equipo técnico de expertos/de apoyo y de éstos las empresas propuestas para subcontratar. Pese a que el licitador menciona en su propuesta titulaciones y experiencia profesional de algunos de sus especialistas, expertos y miembros del equipo de apoyo (excepto los que cuya información debe incluirse en el sobre n°3), tal circunstancia no se han valorado por el comité técnico. Se aporta una descripción de los equipos que se emplearán para la realización de los trabajos de campo de la campaña geotécnica complementaria (1 penetrómetro DPSH y 2 equipos de sondeo) a realizar por el subcontratista para dichos trabajos y una descripción del equipo a emplear en el establecimiento de las bases de replanteo (estación total). Se aporta también información sobre las oficinas que empleará el licitador para el desarrollo del objeto del contrato. Dimensionamiento de equipo trabajo suficiente, indicándose los medios necesarios para su desarrollo.	

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/16

Subcriterio c) Descripción de las tareas de coordinación necesarias entre especialistas en las diferentes disciplinas para desarrollar los trabajos (de 0 a 4 puntos)		
	EMPRESA	**PUNT.**
1	**Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A. (AYESA)** Se propone por el licitador el diseño de un sistema de dirección estratégica de proyectos que mediante procesos gerenciales ejecutará tanto un control de tareas vertical como la planificación de tareas horizontales. Se incluye un gráfico con estructura organizativa de coordinación, control y verificación internos y comunicación tanto interna como con el cliente en el que se incluye un equipo de aseguramiento de la calidad cuyo rol no se especifica. En relación con la campaña geotécnica complementaria no se proporcionan detalles sobre las labores de coordinación de la empresa colaboradora a la que se refiere el licitador con los equipos de redacción de los proyectos propuestos por el mismo. En la propuesta se tiene en consideración a la Dirección General de Movilidad (cliente para el licitador). Descripción de tareas de coordinación muy básica y genérica, con aspectos clave (coordinación con subcontratista de geotecnia) no definidos.	**2**
2	**Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L. (EPTISA)** El licitador describe de manera muy sucinta la coordinación entre especialistas, no entrando en detalle sobre los procedimientos a desarrollar para la coordinación entre el personal (propio y colaborador) desplegado para hacer frente a las diferentes disciplinas de que consta el proyecto. En los aspectos relacionados con geotecnia los ensayos de campo, geofísicos y de laboratorio se realizarían por tres subcontratistas externos independientes con un supervisor de apoyo, sin especificar ni describir las labores de coordinación correspondientes. En la propuesta se tiene en consideración a la Dirección General de Movilidad (Movilidad para el licitador). Descripción de tareas de coordinación deficiente, con aspectos clave (coordinación con diferentes subcontratistas para la obtención de información geotecnica) no definidos.	**1**
3	**Consultores de Ingeniería UG21, S.L. (UG21)** El licitador describe de manera muy sucinta la coordinación entre especialistas, no entrando en detalle sobre los procedimientos a desarrollar para la coordinación entre el personal (propio y colaborador) desplegado para hacer frente a las diferentes disciplinas de que consta el proyecto. Se focaliza más este apartado por parte del licitador en la coordinación con diferentes organismos. El licitador, a pesar de proponer una única empresa subcontratista para los trabajos de geotecnia, no explicita la tarea de coordinación en los aspectos relacionados con la dicha disciplina con el resto de especialistas y expertos propuestos en las diferentes diferentes disciplinas relacionadas (obras subterráneas y estructuras de estaciones). En la propuesta se tiene en consideración a la Dirección General de Movilidad (Movilidad para el licitador). Descripción de tareas de coordinación deficiente, con aspectos clave (coordinación con diferentes subcontratistas para la obtención de información geotecnica) no definidos.	**1**

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/16

Subcriterio d) Programación de los trabajos (de 0 a 12 puntos)		
	EMPRESA	**PUNT.**
1	**Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A. (AYESA)** Se propone la realización de una estructura desglosada de los trabajos (EDT) orientada a los entregables indicados en el PPTP que rigen el contrato, con un planteamiento general de los mismos y en base a la duración del contrato (10 meses) de forma escalonada. Se identifican diferentes entregas de cara a facilitar una supervisión dinámica por parte de la Dirección del Proyecto. Se facilita un cronograma basado en un Diagrama de Gantt, sin relaciones de dependencia entre subactividades (fundamental entre la geotecnia y los estudios detallados de estructuras), en el que a los dos equipos de trabajo definidos por el licitador se asignan de manera específica los proyectos constructivos objeto de revisión y actualización, estimándose para cada uno de ellos plazos que rondan entre los 3 meses y 3 semanas y los 4 meses y 1 semana. En el cronograma se identifican una serie de incongruencias/erratas en las duraciones de ciertas subactividades. Programación de trabajos que se adapta a los requisitos generales del subcriterio de valoración, aunque con incongruencias y erratas y aspectos básicos no considerados por el licitador.	**6**
2	**Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L. (EPTISA)** En base a la duración del contrato (10 meses) el licitador propone un cronograma basado en un Diagrama de Gantt con relaciones de dependencia muy genéricos entre actividades, en el que se describen de manera específica los proyectos constructivos objeto de revisión y actualización, estimándose para cada uno de ellos plazos que rondan entre los 3 meses y una semana (talleres y cocheras) y los 4 meses para el resto de proyectos. En relación con la campaña geotécnica complementaria no se establecen relaciones de dependencia y conexión clara con las actividades de estudio de estructuras de los diferentes subtramos, que por otra parte no quedan definidas en el desglose de subactividades de cada uno de los subtramos. No se incluye ninguna actividad o subactividad dedicada a la actualización de la demanda. Programación de trabajos que se adapta a los requisitos generales del subcriterio de valoración, aunque con algunos aspectos básicos no suficientemente desarrollados y detallados por el licitador.	**8**
3	**Consultores de Ingeniería UG21, S.L. (UG21)**	**10**

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/16

Subcriterio d) Programación de los trabajos (de 0 a 12 puntos)		
	EMPRESA	**PUNT.**
	Partiendo de la duración del contrato (10 meses) el licitador propone, en base a una serie de hipótesis para la determinación de las duraciones a emplear en el diseño y recálculo de las distintas partes y estructuras del proyecto, una serie de plazos parciales para la entrega de los 8 proyectos de construcción, aportando una tabla explicativa al respecto. Se facilita a partir de dichas hipótesis un cronograma basado en un Diagrama de Gantt con relaciones de dependencia entre subactividades en el que se describen de manera específica los proyectos constructivos objeto de revisión y actualización, estimándose para cada uno de ellos plazos que rondan entre los 3 meses y los 4 meses y 1 semana. En relación con la campaña geotécnica complementaria se establecen relaciones de dependencia y conexión individual con las actividades de estudio de estructuras de los diferentes subtramos, lo cual resulta coherente y fácil de seguir por parte del evaluador. No se incluye ninguna actividad o subactividad dedicada a la actualización de la demanda. Programación de trabajos que se adapta a los requisitos generales del subcriterio de valoración, con información, en general, suficientemente detallada y desarrollada por el licitador.	

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/16

CVJ-2. Diseño de la campaña geotécnica complementaria. De 0 a 20 puntos

Sub-criterio a) **Descripción de las necesidades o deficiencias encontradas en el proyecto, medidas a adoptar y cómo se han tenido en cuenta en el diseño de la campaña geotécnica complementaria** **(0 a 10 puntos)**		
	EMPRESA	**PUNT.**
1	**Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A. (AYESA)** Se incluye una descripción geológico-geotécnica de los materiales y unidades geotécnicas identificados en la zona de estudio, así como los principales riesgos geológico-geotécnicos que pudieran darse en la misma en base a una evaluación muy genérica. Además, los criterios de diseño de la campaña geotécnica complementaria especificados por el licitador coinciden exactamente con los adelantados en el PPTP que rige el contrato sin proporcionar un valor añadido alguno a los mismos. No obstante, el licitador incluye someramente una serie de aspectos relevantes que requieren respuesta por parte de la campaña geotécnica complementaria y que motivan su propuesta, de tal forma que se consiga una distancia media entre sondeos de 200 m. y que se reconozca el terreno en la zona de talleres y cocheras mediante la realización de ensayos DPSH. Descripción genérica y correcta pero escueta.	**5**
2	**Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L. (EPTISA)** En base a un descripción de la estratigrafía, geomorfología, riesgos geológicos y sismicidad de la zona el licitador y una revisión de la información geológico-geotécnica disponible ha identificado una serie de deficiencias/necesidades y estudiado una serie de medidas a adoptar en cada caso por cada uno de los subtramos en los que se divide el proyecto. Estas medidas pasan en la oferta realizada por la realización de sondeos, calicatas y penetrómetros para garantizar distancias entre puntos de reconocimiento de 100 m. Debiéndose alcanzar en los sondeos a rotación profundidades del orden de 30 m para superar los niveles de empotramiento de las pantallas proyectadas. Adicionalmente se propone la realización de reconocimientos geofísicos sobre el eje del túnel en los subtramos soterrados. Descripción correcta y adaptada a los requisitos de valoración, mejorando en cuanto a las distancias mínimas entre puntos de prospección indicadas en el PPTP.	**9**
3	**Consultores de Ingeniería UG21, S.L. (UG21)** Se incluye una tabla resumen de los ensayos de campo y de laboratorio realizados en 2011 y que sirvieron de base para la redacción de los proyectos a revisar y actualizar. Se describe como requerimiento de diseño de la campaña geotécnica de campo la necesidad de realizar sondeos cada 200 m a lo largo de la traza con profundidades mínimas de 5 m bajo las cotas máximas de empotramiento esperables en las pantallas en cada subtramo, debiendo demostrar la posición de las margas azules como sustrato competente en el que empotrar las pantallas y cimentaciones profundas, además se indica la necesidad de realizar ensayos DPSH complementarios en la ubicación del edificio de talleres y cocheras. Descripción correcta y adaptada a los requisitos de valoración.	**8**

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/16

Sub-criterio b) Listado de ensayos a ejecutar, zona de ejecución propuesta, viabilidad de ejecución, tiempo de ejecución, tiempos de evaluación de datos y entrega (0 a 10 puntos)		
	EMPRESA	**PUNT.**
1	**Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A. (AYESA)** Se aporta una tabla con los ensayos de campo a ejecutar, identificando la zona de ejecución propuesta y las profundidades a alcanzar e incluyéndose un plano de planta de toda la traza a escala suficiente con la ubicación aproximada de los ensayos en relación con los ensayos de campo ya realizados. Se proponen un total de 26 sondeos a rotación con una longitud total acumulada de perforación de 792 m y 8 ensayos DPSH en el futuro edificio de talleres y cocheras. En algunos sondeos las profundidades propuestas quedarían por encima de la máxima profundidad teórica de empotramiento de las pantallas o cimentaciones profundas proyectadas En el expositivo del licitador se indica que se realizarán 12 ensayos DPSH (en talleres y cocheras y para los dos viaductos del ramal técnico), lo que entra en contradicción con lo indicado en la tabla de ensayos. No se incluye información pormenorizada de los ensayos de laboratorio propuestos. Se incluye cronograma específico con los tiempos de ejecución estimados para cada subactividad (trabajos previos, de campo, de laboratorio y de gabinete). Información aportada suficiente en cuanto a los trabajos de campo, ajustándose al PPTP, pero con algunas incongruencias. Información aportada en cuanto a los trabajos de laboratorio inexistente.	**6**
2	**Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.L. (EPTISA)** Se aporta una tabla con detalle de los ensayos de campo a ejecutar, no se identifican las zonas de ejecución propuesta. Se proponen un total de 35 sondeos a rotación con una longitud total acumulada de perforación de 1040 m (media de 30 m por sondeo), 7 ensayos DPSH y 6 calicatas en ramal técnico , 1 DPSH y 1 calicata en el subtramo 1 y 19 perfiles sísmicos distribuidos a lo largo de toda la traza (a excepción del ramal técnico). No se propone un cronograma específico con las subactividades y tiempos correspondientes a la campaña geotécnica, únicamente se incluye en el cronograma global del contrato (evaluado en el subcriterio d) del criterio CVJ-1) las actividades de "campaña geotécnica (trabajos de campo y ensayos de laboratorio)" y "redacción de informe geotécnico". Se incluye una lista relativa a los ensayos de laboratorio propuestos que replica, sin cuantificar el número de ensayos necesarios, las especificaciones incluidas en la documentación técnica de la licitación. Información aportada suficiente en cuanto a los trabajos de campo, incluyendo mejora en relación con la longitud total a prospectar y número de prospecciones con respecto a los requisitos indicados en el PPTP. Información aportada en cuanto a los trabajos de laboratorio muy genérica y no cuantificada.	**8**
3	**Consultores de Ingeniería UG21, S.L. (UG21)**	**8**

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/16

Sub-criterio b) **Listado de ensayos a ejecutar, zona de ejecución propuesta, viabilidad de ejecución, tiempo de ejecución, tiempos de evaluación de datos y entrega** **(0 a 10 puntos)**		
	EMPRESA	**PUNT.**
	Se aporta una tabla con detalle de los ensayos de campo y laboratorio a ejecutar, no se identifican las zonas de ejecución propuesta. Se proponen un total de 25 sondeos a rotación con una longitud total acumulada de perforación de 750 m., 9 ensayos DPSH en el futuro edificio de talleres y cocheras y 30 calicatas para reconocer el terreno a nivel superficial en toda la traza. Se propone la realización de prospecciones geofísicas mediante georradar en 2000 m de longitud de la traza. Se incluye información pormenorizada de los ensayos de laboratorio propuestos, con partidas y unidades. No se propone un cronograma específico con las subactividades y tiempos correspondientes a la campaña geotécnica. No obstante, se incluye en el cronograma global del contrato las subactividades correspondientes a la "Campaña geotécnica complementaria" (evaluado en el subcriterio d) del criterio CVJ-1) desglosada a nivel de subtramos de proyecto. Información aportada suficiente en cuanto a los trabajos de campo, ajustándose al PPTP. Información aportada en cuanto a los trabajos de laboratorio detallada y cuantificada.	

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/16

Tabla resumen

A continuación se presenta una tabla resumen con las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores admitidos, para cada criterio y subcriterio.

Código	Criterio	Subcriterio	Valor	AYESA	EPTISA	UG21
CVJ-1	**Metodología propuesta por la empresa licitadora**	a) Descripción completa de los trabajos a desarrollar por el equipo consultor.	De 0 a 5	2	3	4
		b) Dimensionamiento de los equipos de trabajo y medios necesarios para desarrollar los trabajos.	De 0 a 4	2	3	3
		c) Descripción de las tareas de coordinación necesarias entre especialistas en las diferentes disciplinas para desarrollar los trabajos.	De 0 a 4	2	1	1
		d) Programación de los trabajos	De 0 a 12	6	8	10
			Puntuación CVJ-1	**12**	**15**	**18**
CVJ-2	**Diseño de la campaña geotécnica complementaria**	a) Descripción de las necesidades o deficiencias encontradas en el proyecto, medidas a adoptar y cómo se ha tenido en cuenta en el diseño de la campaña geotécnica complementaria.	De 0 a 10	5	9	8
		b) Listado de ensayos a ejecutar, zona de ejecución, viabilidad, tiempo de ejecución, tiempo de evaluación de datos y entrega.	De 0 a 10	6	8	8
			Puntuación CVJ-2	**11**	**17**	**16**
			Puntuación total CVJ-1 + CVJ-2	**23**	**32**	**34**

NOTA: La puntuación máxima obtenible de acuerdo con el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor sería 45 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación: BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX
Fecha 12/03/2020
Firmado Por JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ
FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR
JESUS TOVAR ASENJO
Página 15/16
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Conclusiones

El resultado final de la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (máximo 45 puntos) arroja el siguiente resultado:

1. **AYESA Ingeniería y Arquitectura, S.A. (AYESA).....23 puntos**
2. **EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L. (EPTISA).....32 puntos**
3. **Consultores de Ingeniería UG21, S.L. (UG21).....34 puntos**

De acuerdo con el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se establece un umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo de 25 puntos sobre 45, el licitador AYESA quedaría excluido de la siguiente fase del proceso de selección.

Esta Comisión Técnica eleva el resultado de este examen y evaluación a la Mesa de Contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que procedan.

En Sevilla, a 12 de marzo de 2020

Fdo.: Jesús Tovar Asenjo
Técnico del Servicio de Infraestructura
del Transporte de la D.G. de Movilidad

Fdo.: Francisco Bernal Jódar
Técnico del Servicio de Infraestructura
del Transporte de la D.G. de Movilidad

Fdo.: José Luis Romero Pérez
Subdirector General de Movilidad

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574MLN3Q9A7HBHS7DQK8UZ9UM3JX	Fecha	12/03/2020
Firmado Por	JOSÉ LUIS ROMERO PÉREZ		
	FRANCISCO JESUS BERNAL JODAR		
	JESUS TOVAR ASENJO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	16/16